

**ANEXO 1 ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.
SGR-CT-235- 06 DE 2022**

CONTRATO No.: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SGR-CT-235- 06 DE 2022

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: LEIDY YOHANA PEREZ LOZANO

OBJETO: Contratar los servicios de apoyo a la gestión de un tecnólogo en áreas de contaduría o afines para ejercer las actividades de Auxiliar Administrativo y contable del proyecto de inversión **FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES**

QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTel EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA, BPIN 2021000100235.

VALOR: CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4.769.763)

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES

UP HOLDING S.A.S, con Nit No. 900.828.603-0, bajo la representación legal de **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704, quien en adelante denominará **EL CONTRATANTE**, y **LEIDY YOHANA PEREZ LOZANO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.075.250.510 de Neiva, y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente adición y prórroga al contrato de prestación de servicios profesionales No **SGR-CT-235- 06 DE 2022**, suscrito el 1 de marzo del 2022, previas las siguientes consideraciones: **01)** Que UP HOLDING SAS, suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales No. SGR-CT-235- 06 DE 2022, Cuyo objeto es: “Contratar los servicios de apoyo a la gestión de un tecnólogo en áreas de contaduría o afines para ejercer las actividades de Auxiliar Administrativo y contable del proyecto de inversión **FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTel EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA, BPIN 2021000100235**, por el valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4.769.763)**, con un plazo de ejecución de tres (3) meses, contados a partir del 01 de marzo del 2022 según acta de inicio.**02)** Que el contrato tiene como fecha de terminación el día 31 de mayo de 2022. **03)** Que la representante legal y el supervisor del contrato, mediante oficio del 31 de mayo de 2022, comunicó a la contratista la necesidad de adicionarle tiempo y valor al contrato de prestación de servicios profesionales. **4)** Mediante oficio del 31 de mayo de 2022, la contratista aceptó la adición en tiempo y valor al contrato de prestación de servicios profesionales No SGR-CT-235- 06 DE 2022 **5)** Que el nuevo plazo de terminación del contrato es el 30 de junio del 2022. **6.)** Que el contrato de prestación de servicios profesionales No SGR-CT-235- 06 DE 2022, se encuentra vigente y en ejecución.

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGUESÉ el contrato de prestación de servicios No. SGR-CT-235-06 DE 2022, cuyo objeto es: “Contratar los servicios de apoyo a la gestión de un tecnólogo en áreas de contaduría o afines para ejercer las actividades de Auxiliar Administrativo y contable del proyecto de inversión **FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE**

IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTel EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA, BPIN 2021000100235. Por un plazo de un (1) mes más de ejecución a partir del vencimiento del contrato principal.

CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONESE: Al contrato de prestación de servicios No SGR-CT-235- 06 DE 2022 la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.589.920)**

CLASULA TERCERA: FORMA DE PAGO: El valor de la adición se pagará previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl).

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales No 02 de 2022, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente anexo requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución se requiere el registro presupuestal.

Las demás cláusulas pactadas en el contrato SGR-CT-235- 06 DE 2022, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del 2022, en dos o más ejemplares del mismo.



Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante legal
Up- Holding S.A.S



Contratista
LEIDY YOHANA PEREZ LOZANO
C.C No 1.075.250.510 DE NEIVA